

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA	

Bogotá D.C.

DOCUMENTO PREVIO - PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

En cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 9, 10 de la Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020, por medio de la cual se expide la Guía de Contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, y Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, se presenta el siguiente documento previo, requerido para la presente contratación:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional de la Policía Nacional (CESAP), en desarrollo de su misionalidad y atendiendo a las necesidades de las áreas recreativas, deportivas, culturales, sociales y en general propendiendo por el bienestar de los afiliados y demás usuarios, requiere iniciar el proceso contractual encaminado al suministro de impresos, publicidad, señales informativas y propaganda, para suplir las diferentes necesidades de las áreas de servicio.

La Oficina de Comunicaciones Estratégicas tiene a su cargo la divulgación y difusión de la información de los eventos culturales, celebración de fechas especiales, promoción de los servicios ofrecidos y apoyo a las diversas dependencias en el cumplimiento de la misión institucional; cabe aclarar que el CESAP no cuenta con la infraestructura necesaria para realizar la producción de la publicidad, volantes, afiches, material POP, BTL, razón por la cual, debe prever la contratación de una empresa especializada en el diseño e impresión de diversas piezas publicitarias para la promoción y desarrollo de las diferentes actividades y/o promociones, con el fin de llegar a todos los afiliados y usuarios del Centro Social, de manera oportuna y efectiva.

Teniendo en cuenta lo anterior y atendiendo a la necesidad, es pertinente realizar un proceso de contratación que garantice el suministro de impresos y publicidad para el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, con el fin de promocionar y mantener la identidad de marca, cubrir todos los requerimientos y necesidades de las áreas en cuanto al tema visual y de difusión de actividades, que se requiere para la promoción de los diferentes puntos de servicio, así como generar un mayor alcance comunicacional con nuestra comunidad de afiliados y usuarios.

En este sentido, el suministro de la Publicidad nos permitirá renovar el material existente y mejorar la presentación de todos nuestros productos, modernizarnos y mejorar los canales de comunicación internos y externos para una mayor difusión de actividades.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

2.1. OBJETO: SUMINISTRO DE IMPRESOS, PUBLICIDAD, SEÑALES INFORMATIVAS Y PROPAGANDA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL

Elabora: OPS JOHANNA FERNANDA BOLÍVAR REINA Cargo Responsable Comunicaciones Estratégicas	Revisó: OPS ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS Cargo Asesor Jurídico	Revisó: CT NIDIA ESMERALDA AMADOR RODRÍGUEZ Cargo Jefe Área de Servicios	Revisó: OPS JOSÉ FERNANDO OSORIO Cargo Contador	Revisó: OPS GINA RIAÑO Cargo Responsable Costos	Revisó: OPS JOSÉ FERNANDO GARCÍA Cargo Responsable Ambiental	Revisó: OPS CATALINA ROMERO Cargo Responsable Seguridad Salud en el Trabajo
---	--	--	--	---	--	--

**2.2. VALOR ESTIMADO**

El presupuesto para la presente contratación es de VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$25.000.000) M/CTE.,

El valor del contrato incluye cualquier clase de impuesto o tributo que se cause o se llegará a causar; en tal evento el CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, efectuará las retenciones que en materia de impuestos, gravámenes, tasas o contribuciones establezca la Ley. Los recursos del presente proceso corresponden a propios del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

2.3. CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN

ÍTEM	CÓDIGO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR
1	20473	16	\$25.000.000
VALOR TOTAL			\$25.000.000

2.4. IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR: SUMINISTRO**2.5. PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES**

La contratación se realizará con una persona natural o jurídica cuya actividad económica principal tenga relación directa con el objeto de este documento previo, el cual debe contar con la capacidad de proveerlos; igualmente, podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual en consorcio o unión temporal.

2.6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de **SEIS (6) MESES**, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

2.7. LUGAR DE EJECUCIÓN

La entrega de los elementos se hará en las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, ubicado en la Diagonal 44 # 68 B – 30, conforme a las especificaciones técnicas del presente proceso.

2.8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En cumplimiento a los principios Constitucionales y legales aplicables y, a la Guía de Contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, y Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, enmarcado en la Resolución 01966 del 10 de agosto de 2020, por el cual se establecen las modalidades de selección, los términos de participación, las reglas, plazos y procedimientos, se seguirá el trámite de selección mediante la modalidad de **MÍNIMA CUANTÍA**.

La escogencia del contratista se efectuará a través de la modalidad de selección de mínima cuantía, por tratarse de un proceso cuya cuantía no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad. Conforme lo anterior, el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS aceptará la oferta del proponente que haya cumplido con los requisitos de las condiciones de participación y que haya ofrecido el mayor porcentaje de descuento.

**2.9. FORMA DE PAGO**

El valor del contrato será pagado en tracto sucesivo, según orden de servicios emitida por el supervisor del contrato o el representante legal del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, mediante pagos mensuales o sucesivos según la relación de los bienes y/o servicios efectivamente suministrados y de acuerdo a los valores adjudicados y se pagara dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación y radicación de la factura, previa expedición del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y una vez que se haya recibido a satisfacción los bienes, de acuerdo a las especificaciones técnicas.

El contratista entregará al supervisor del contrato los siguientes documentos

- Factura original y/o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el CONTRATISTA.
- Planillas de pago de aportes parafiscales en cumplimiento a la Ley 828 de 2003, artículo 1º. (Cajas de Compensación familiar, Sena ICBF) y/o Certificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión.
- Recibido a satisfacción por parte del supervisor de este contrato.

NOTA: Todo pago está sujeto a la programación de pagos, sin que se genere intereses moratorios.

Los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones que surjan del presente contrato serán sufragados por el contratista, para cuyos efectos se harán las retenciones del caso y se cumplirán las obligaciones fiscales que ordene la normatividad vigente.

PARÁGRAFO: En el evento que el CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA, no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia, el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo del CESAP.

2.10. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el RESPONSABLE DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, o quien haga sus veces, o quien la administración del Centro Social de Agentes y Patrulleros designe para ello, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 01966 el 10 de agosto de 2020, numeral 10.2.1.

3. REQUISITOS

Se presentan los requerimientos del Centro Social de Agentes y Patrulleros abordados desde la perspectiva legal, técnica, económica y financiera, y de análisis de riesgo, de acuerdo con lo establecido por la Guía de Contratación de los Centros Sociales Resolución No. 01966 el 10 de agosto de 2020.

4. REQUISITOS HABILITANTES**4.1. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES:****DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO**

Luego de entregadas las ofertas se dará traslado de las mismas a quien o a quienes hayan sido designados para adelantar la evaluación jurídica, con el fin de verificar la entrega y el cumplimiento de los documentos y requisitos establecidos, determinando si CUMPLE o NO CUMPLE y procederán a expedir su informe de evaluación, conforme al cumplimiento de los siguientes documentos habilitantes:

1. **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario N° 1 “Carta de Presentación de la Propuesta” y será firmada por el proponente, apoderado o representante legal, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es



presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal designado

- 2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO:** Se deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir debe contener todos los folios que lo componen.

Objeto Social y/o Actividad Económica: Se deja claro que el objeto o actividad económica que desarrolla la empresa oferente o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación, no se aceptan propuestas en donde el objeto social y/o actividad económica del proponente quede a la interpretación por parte del comité evaluador, por lo cual se requiere que el objeto de la presente invitación se encuentre inmersa dentro de las actividades que desarrolla la empresa o la persona natural participante.

Así mismo dependiendo del tipo de persona que desea participar en este proceso de contratación se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 2.1. Persona Natural:** Deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Nota. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el Numeral 5 del Art. 23 del Código de Comercio.

- 2.2. Persona Jurídica Nacional:** Las personas jurídicas deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación en original del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social principal o por la autoridad competente, con fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

b. Acreditar la capacidad del Representante Legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el Representante Legal tenga limitaciones estatutarias.

c. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

d. El objeto social principal de la sociedad debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

- 3. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES:** Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente, **si es persona jurídica**, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, señalando para el primero el número de la Tarjeta Profesional, anexando fotocopia de la misma y certificado vigente de antecedentes profesionales de la junta Central de contadores; si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.

NOTA: No aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

- 4. COPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT):** El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e



información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto.

5. **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:** Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario y entregarlo con la oferta Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.
6. **COPIA DE LA CERTIFICACIÓN BANCARIA:** En la oferta se deberá anexar copia u original de certificación bancaria vigente, expedida por la entidad financiera en donde la empresa participante tenga su cuenta para pagos.
7. **FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE:** Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso y/o comunicación de aceptación de la oferta.
8. **VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA:** Esta certificación podrá ser aportada por el oferente o en su defecto la Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.
9. **VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN:** Esta certificación podrá ser aportada por el oferente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y representante legal.
10. **VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES, EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL:** Esta certificación podrá ser aportada por el oferente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros consultará el certificado de antecedentes judiciales del oferente, que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
11. **CERTIFICADO, PAZ Y SALVO Y/O PANTALLAZO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS – RNMC:** En cumplimiento del numeral 4° del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, se adjuntará a la oferta, adjuntará a la propuesta certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta.
12. **AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:** El oferente mediante documento autorizará al Centro Social de Agentes y Patrulleros para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al oferente y/o futuro contratista.
13. **AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El oferente certificará por escrito la ausencia



de inhabilidades e incompatibilidades, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento esta circunstancia, diligenciando el formulario que corresponda.

No podrán participar en el presente proceso de contratación, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, Decreto 1510 del 2013 y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia.

14. AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS: El oferente mediante documento autorizará al Centro Social de Agentes y Patrulleros para que esta, pueda publicar y tratar sus datos contenidos en la oferta presentada.

4.2. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

- 1. CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS Y ADICIONALES:** se encuentran establecidas en el ANEXO No. 2 del presente documento previo
- 2. CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE:** Se requiere que el oferente acredite experiencia específica en máximo tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes desarrollados en Colombia, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación.

• **REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA:** Se advierte que solo se evaluarán CERTIFICADOS o ACTAS DE LIQUIDACIÓN que contengan la siguiente información:

1. Nombre de la empresa o entidad Contratante
2. Dirección
3. Teléfono
4. Nombre del Oferente
5. Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
6. Número del contrato (si tiene)
7. Objeto del contrato
8. Valor del contrato
9. Estado del contrato (En caso de que la certificación no indique que el estado del contrato es terminado, el proponente deberá adjuntar la correspondiente acta de terminación y/o recibo a satisfacción debidamente suscrita)
10. Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)
11. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
12. Nombre y firma de quien expide la certificación. La certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla.

4.3. REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO, OBJETO DE EVALUACIÓN.

Los interesados en participar en el proceso de selección, deberán presentar sus ofertas durante el plazo y con anterioridad a la hora y fecha para el cierre, establecida en el cronograma del presente proceso. El precio es el factor de selección del oferente; es decir, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional adjudicará el proceso a la oferta económica con mayor porcentaje de descuento (menor valor), siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación.

Los precios ofertados para cada uno de los ítems deberán incluir todos los impuestos a que haya lugar.



Cualquier error u omisión en la estimación de estos costos, por parte del oferente seleccionado, no dará lugar a modificar el valor del precio unitario propuesto, el oferente deberá asumir el sobre-costeo que esto le ocasione.

La no presentación del **ANEXO No. 3 – OFERTA ECONÓMICA**, la presentación incompleta o la presentación de una oferta económica parcial al momento del cierre, dará lugar a que la oferta se declare RECHAZADA económicamente. De igual manera, si el oferente no realiza porcentaje de descuento, debe plasmar 0%, teniendo en cuenta que al dejar este espacio en blanco o modificar cualquier parte del formato, la oferta será RECHAZADA.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN			
ÍTEM	ASPECTO	INDICADOR	CALIFICACIÓN
1	EVALUACIÓN FACTOR ECONÓMICO	MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO	SELECCIONADO PARA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
2	VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	HABILITADO
3	VERIFICACIÓN JURÍDICA	CUMPLE	HABILITADO

Nota 1: Es responsabilidad del oferente verificar, en la página Web del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, la publicación de los diferentes documentos que hagan parte integral del proceso.

Nota 2: Si revisadas las ofertas se establece que la ganadora es artificialmente baja, el Comité Evaluador requerirá al proponente para que explique las razones que sustentan el porcentaje de descuento (menor valor), señalándose para ello un término perentorio; el cual, será indicado por el evaluador que lo requiera y dentro del cual deberá allegar la respuesta solicitada de manera clara y completa, tal y como se describe en el presente documento, toda vez que no habrá lugar a que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, le realice nuevos requerimientos para este efecto.

Nota 3: si el oferente no realiza porcentaje de descuento, debe plasmar 0%, teniendo en cuenta que al dejar este espacio en blanco o modificar cualquier parte del formato, la oferta será RECHAZADA.

5. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El Centro Social de Agentes y Patrulleros adjudicará el proceso a la oferta con el MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO ofertado, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, el Centro Social de Agentes y Patrulleros verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO, y así, sucesivamente, hasta encontrar una oferta que cumpla con los requisitos establecidos en la Invitación.

En caso de presentarse una oferta cuyo valor, a juicio del Centro Social de Agentes y Patrulleros, no sea suficiente para la ejecución del objeto contractual, se requerirá al oferente para que sustente las razones del valor de su oferta por escrito. Si el oferente no realiza la sustentación por escrito de las razones económicas del valor de su oferta en el término señalado en las condiciones de participación la misma será rechazada y se procederá a adjudicar al oferente con el siguiente MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO que cumpla con todos los requisitos.

6. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

El Centro Social de Agentes y Patrulleros adjudicará el contrato al oferente cuya oferta cumpla con los requisitos establecidos en la invitación y que ofrezca el MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO. Por tanto, el valor a adjudicar será por el valor estimado de la contratación menos el porcentaje de descuento ofertado.

7. CAUSALES DE RECHAZO



Son causales para que el Centro Social de Agentes y Patrulleros rechace la oferta las siguientes:

- a. Cuando la oferta económica no se encuentre diligenciada o se modifique cualquier parte de la misma, o si dicho porcentaje de descuento, sea considerado por el comité económico como una propuesta con precios artificialmente bajos (alto porcentaje de descuento sin justificación).
- b. Cuando se demuestre que el oferente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no publicados oficialmente en la página web www.cesap.gov.co.
- c. Cuando el oferente, el representante legal o el funcionario delegado para suscribir los actos jurídicos que se desprendan del presente proceso de contratación, se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución, la Ley y demás normas que directamente o por analogía se apliquen al régimen de la contratación estatal.
- d. Cuando en la oferta se encuentre información o documentos que contengan datos que no correspondan a la realidad, falsos, tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error al Centro Social de Agentes y Patrulleros.
- e. Cuando el objeto social principal y/o la actividad económica principal de la firma oferente, que se encuentre incluida en el Certificado de Existencia y Representación Legal, no faculte a la entidad para desarrollar, llevar a cabo, cumplir, etc., la actividad materia de la futura contratación; o cuando el objeto social y/o la actividad económica del oferente no se encuentre directamente relacionado con el objeto del contrato.
- f. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente.
- g. La presentación de más de una oferta por un mismo oferente y/o cuando el representante legal o uno o varios de los socios de la empresa oferente son socios de más de una sociedad participante en el presente proceso de contratación.
- h. Cuando la oferta se presente con condicionamientos que se deban cumplir por parte de Centro Social de Agentes y Patrulleros, para su adjudicación y posterior desarrollo y ejecución del contrato.
- i. Cuando los oferentes se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: Cesación de pagos, concurso de acreedores, embargos judiciales, medidas cautelares, liquidación, en estos casos el comité económico previo al rechazo de la oferta efectuara un análisis pormenorizado y determinara la afectación de la capacidad financiera del oferente para el cumplimiento del contrato y cualquier otra circunstancia que permita presumir incapacidad o imposibilidad para contratar.
- j. Cuando la oferta se presente incompleta o en forma parcial, en tanto omita la inclusión de información o de alguno de los documentos o requisitos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y si solicitada su aclaración, subsanabilidad o presentación no se allegue, o se acerque en forma incompleta, extemporánea, insuficiente o sin las previsiones solicitadas por la entidad, dentro del término perentorio establecido por el Centro Social.
- k. Cuando la oferta presente enmiendas, tachaduras o entrelineados, que limiten o impidan leer, observar, analizar, estudiar, etc., La información contenida, generando con ello menoscabo a la selección objetiva.
- l. Cuando la persona jurídica, natural, consorcio o unidad temporal oferente recargan embargos que puedan afectar de manera grave la ejecución o cumplimiento del contrato.
- m. Cuando la oferta no cumpla con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas exigidas en la invitación, siempre y cuando dichas condiciones no sean subsanables.
- n. Las demás contempladas en la Constitución Nacional, las Leyes, decretos reglamentarios, normatividad aplicable a este proceso de contratación y en esta invitación.

8. DECLARATORIA DE DESIERTA

El proceso se podrá declarar desierto únicamente cuando:

- a. No existan oferentes habilitados, es decir que ninguna oferta cumpla con los requisitos establecidos en las condiciones de participación.
- b. Cuando no se postule ningún interesado.

9. DESEMPATE MÍNIMA CUANTÍA



Para este aspecto se tendrá en cuenta lo indicado en el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", Artículo 2.2.1.2.4.2.17.

NOTA: Para aplicar los criterios de desempate establecidos el proponente deberá acreditar tal condición, en su oferta, mediante escrito presentado bajo la gravedad del juramento, en donde manifieste que su empresa cumple con los parámetros y condiciones requeridas so pena de no obtener este beneficio ya que se entenderá que el proponente no reúne las condiciones anteriormente señaladas.

Si el empate se mantiene, El Centro Social de Agentes y Patrulleros adjudicará el contrato al proponente que resulte favorecido en relación con el orden de llegada de acuerdo al registro de recibimiento de las ofertas en el acta de cierre del proceso. Siendo el favorecido quien haya presentado su oferta de primero en orden cronológico.

10. OBLIGACIONES GENERALES DEL FUTURO CONTRATISTA

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del presente documento previo y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, el futuro CONTRATISTA se compromete a:

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que el Centro Social de Agentes y Patrulleros establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. El Contratista deberá asumir el pago de: a) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal que utilice para la ejecución del objeto del contrato. b) Los impuestos gravámenes y servicios de cualquier género que se deriven de la ejecución del contrato. c) Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura, la certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo
5. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos al pago de contribuciones parafiscales y aportes a los regímenes de seguridad social en salud y pensiones. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago.
6. Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley
7. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.
8. Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.
9. Mantener al Centro Social de Agentes y Patrulleros libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, el CONTRATISTA mantendrá indemne al Centro Social de Agentes y Patrulleros contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal del Centro Social de Agentes y Patrulleros, ocasionados por EL CONTRATISTA o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.
10. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
11. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el Centro Social de Agentes y Patrulleros a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.



12. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.
13. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del Centro Social de Agentes y Patrulleros. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que el CONTRATANTE tenga prueba de que el CONTRATISTA ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, el CONTRATISTA indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause al CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.
14. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Centro Social de Agentes y Patrulleros y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
15. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
16. Cumplir con los términos y condiciones pactadas en el contrato suscrito.
17. Cumplir con los requerimientos del supervisor del contrato
18. Cumplir con la buena calidad del bien o servicio solicitado.
19. Programar las actividades que deba desarrollar para el objeto del contrato.
20. Radicar la factura en el plazo convenido y en la forma pactada.
21. Responder en los plazos establecidos, los requerimientos de aclaración o de información así como responde de forma oportuna del estado y calidad de los productos.
22. Reportar inmediatamente cualquier novedad o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.
23. Colaborar con el Centro Social de Agentes y Patrulleros, en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y este sea de la mejor calidad.
24. Seguir las indicaciones dadas por el Centro Social de Agentes y Patrulleros, directamente o a través del supervisor del contrato y que tengan como fin el correcto desarrollo y ejecución del contrato.
25. Permitir al supervisor la revisión de los documentos concernientes o los que sean necesarios para el cumplimiento del contrato.
26. El CONTRATISTA, suministrara la información que el Centro Social de Agentes y Patrulleros considere necesaria para verificar la correcta ejecución del contrato, la cual se realizara inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo adicional, cuando la naturaleza de la información así lo requiera.
27. El CONTRATISTA autorizará para que el Centro Social de Agentes y Patrulleros verifique directamente o a través de terceros el cumplimiento de las condiciones de ejecución del contrato, según los términos convenidos y solicitarle que corrija los incumplimientos.
28. El CONTRATISTA, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicio al Centro Social de Agentes y Patrulleros o a terceros.
29. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medioambiente, seguridad industrial e higiene.
30. Asumir las consecuencias derivadas de cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final de la adquisición de los bienes y/o servicios, serán asumidas como responsabilidad del contratista.
31. Las específicas para el desarrollo del contrato, son descritas en el Anexo No 2 "CONDICIONES TÉCNICAS".
32. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, las Garantías requeridas en el contrato.
33. En el evento en que se solicite prorroga el contratista deberá presentar ante el Centro Social de Agentes y Patrulleros, los soportes necesarios diez (10) días antes del vencimiento del plazo de ejecución.
34. El CONTRATISTA será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
35. Respetar la política medio ambiental del Centro Social de Agentes y Patrulleros, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía,



racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.

11. OBLIGACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

1. Poner a disposición del CONTRATISTA los lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación, asignar un Supervisor, a través de quien el Centro Social de Agentes y Patrulleros, mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA y ejercerá el control sobre el cumplimiento del contrato, exigiendo la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual.
3. Recibir a satisfacción los productos que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en Anexo No. 2 "CONDICIONES TECNICAS".
4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno al Centro Social de Agentes y Patrulleros, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
5. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales previstas para el efecto.
6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
7. Solicitar y recibir información técnica respecto del producto o servicio, y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual.
8. Rechazar el producto cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

12. ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO Y ESTUDIO DEL MERCADO:

El Hotel del Centro Social de Agentes y Patrulleros, en aras de efectuar el estudio de mercado, procedió a solicitar cotizaciones a empresas que se dediquen a la comercialización y/o producción del sector, con el fin de conocer las variables, beneficios y capacidad, encontrando en el mercado una diversidad de empresas y comercializadores, que pueden ofrecer los productos requeridos por el CESAP.

Con el fin de establecer el precio del contrato que pretende celebrarse, se realizó un estudio de mercado con base en cotizaciones solicitadas a empresas y comercializadoras de este tipo de servicios.

Lo anterior, se puede evidenciar en el Anexo No. 1 – Estudio de Mercado

13. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO DEL CONTRATO:

Matriz de riesgos según Anexo No. 4.

14. GARANTÍAS

Esta garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y requerirá ser aprobada por el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS. La(s) garantía(s) deberá(n) cubrir los siguientes amparos así a cargo del contratista así:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	cumplimiento del contrato	30% del valor del contrato	El término de ejecución del contrato y seis (6) meses más	Este amparo se requiere con el propósito de amparar Centro Social de Agentes y Patrulleros de los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado. Los eventuales riesgos que se derivan del proceso de contratación se determinan en primer término por el cumplimiento del contrato en el plazo pactado y el cumplimiento de los aspectos eminentemente técnicos y su calidad, para lo cual, en sujeción a la exigencia legal se deben constituir las garantías respectivas por parte del contratista a dichos riesgos.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	calidad del producto	(30%) del valor del contrato.	El término de ejecución del contrato y seis (6) meses más	Por calidad de un bien o servicio se entiende el conjunto total de propiedades, ingredientes o componentes que lo constituyen, determinan, distinguen o individualizan. A su vez, por idoneidad de un bien o servicio, se entiende la aptitud del mismo para satisfacer las necesidades para las cuales ha sido producido el bien o prestado el servicio, así como las condiciones bajo las cuales se debe utilizar en orden a la normal y adecuada satisfacción de dichas necesidades. El amparo de calidad del producto cubrirá al CENTRO SOCIAL de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.

PARÁGRAFO 1º: EL CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta cláusula y mantener la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas, adiciones o suspensiones.

PARÁGRAFO 2º: Tratándose del contrato de seguro, la garantía no expira por falta de pago de la prima ni puede ser revocada unilateralmente.

PARÁGRAFO 3º: En caso de que el Contrato se suscriba con un proponente plural, en el momento de constituir las garantías éstas deberán contener los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, indicando su nombre, número de identificación, y porcentaje de participación de cada integrante.

PARÁGRAFO 4º: El hecho de la constitución de estos amparos, no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados

CLAUSULAS SANCIONATORIAS - MULTAS

MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS
-------	-----------------	--	--	---	---

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

		ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO		MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA CENTRO SOCIAL. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIA RIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA CENTRO SOCIAL

14. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD

El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al Centro Social de Agentes y Patrulleros de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones o con ocasión de la ejecución del presente contrato. El Centro Social de Agentes y Patrulleros le comunicara de manera oportuna al contratista luego del recibido el reclamo, para qué. Este pueda adoptar las medidas necesarias para defenderse ante el tercero de manera judicial o extrajudicial y cumplir con esta obligación.

11. LIQUIDACIÓN

Dentro de los términos previstos en el numeral 11 de la Resolución 01966 del 10 de agosto de 2020, se llevará a cabo la liquidación del contrato. El CONTRATISTA se compromete y obliga a extender y ampliar la garantía, para los amparos que deban estar vigentes durante la etapa de liquidación y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la terminación del contrato.

10. CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

En mí calidad de Responsable del Área de Comunicaciones Estratégicas en el Centro social de Agentes y Patrulleros manifiesto con la suscripción de la presente CERTIFICACIÓN, que no se cuenta con los bienes objeto del presente proceso, para suplir las necesidades, razón por la cual se hace necesario contratar el SUMINISTRO DE IMPRESOS, PUBLICIDAD, SEÑALES INFORMATIVAS Y PROPAGANDA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL

ORIGINAL FIRMADO

OPS JOHANNA FERNANDA BOLÍVAR REINA
Responsable Comunicaciones Estratégicas

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

ANEXO No. 1 ESTUDIO DE MERCADO

El presente documento previo tiene por finalidad establecer las especificaciones técnicas y económicas para el proceso de selección por mínima cuantía para contratar la adquisición de: **SUMINISTRO DE IMPRESOS, PUBLICIDAD, SEÑALES INFORMATIVAS Y PROPAGANDA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL**, en cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 9 de la Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020 por medio de la cual se expide la Guía de Contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, y Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del servicio a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado. Lo anterior en aras de que el Centro Social de Agentes y Patrulleros obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la entidad.

IDENTIFICACIÓN DE COTIZANTES

ENTIDAD	DIRECCIÓN - CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
C3 Desing & Architecture	Calle 160 #73-78 OF 2 C3desingarq@gmail.com	304 461 37 41
Scale up	Cra 26 #68-76 w.cristancho@scaleup.com.co	601 704 80 19
Pigmentum	Cra 51B #12 sur - 07	601 702 45 30

INFORMACIÓN COTIZACIONES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD UNIDAD	C3 DISEGN & ARCHITECTURE	SCALE UP	PIGMENTUM PRINT	MENOR VALOR COTIZADO
			VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO CON IVA
1	Plegable, Personalizado. Tamaño 23 x 33, plegado en tres partes 4x4 tintas, papel propalcote 150 grs,	1	\$ 812	\$ 825	\$ 910	\$ 812
2	Pendón, Personalizado. 2x1 mts, en banner 13 onzas, finalizada con ojáles con tubos de aluminio parte superior e inferior a 4X0 tintas.	1	\$ 45,900	\$ 47,000	\$ 48,300	\$ 45,900
3	Pasacalles, tamaño 15 x 1.5 mts, Finalizados con ojáles, Full color alta resolución, banner, bolsa plástica.	1	\$ 497,000	\$ 510,000	\$ 537,000	\$ 497,000

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

4	Pendón Roll Up, 2x1 mts, en banner de 13 onzas, a 4x0 tintas	1	\$ 141,000	\$ 145,000	\$ 176,000	\$ 141,000
5	Sticker adhesivo en vinilo transparente 5x5 cms, con semicorte redondo a 1x0 tintas con logo del cesap	1	\$ 310	\$ 300	\$ 390	\$ 300
6	Sticker adhesivo en vinilo transparente, con semicorte cuadrado 8x3 cms, a 4x0 tintas con logo del cesap	1	\$ 480	\$ 470	\$ 520	\$ 470
7	Stickers para carné, Tamaño 9x5 de 150 grs, incluido el semicorte, impreso a 4x0 (blanco/negro), adhesivo	1	\$ 405	\$ 410	\$ 435	\$ 405
8	Stickers, Tamaño 9x5 de 150 grs, incluido el semicorte, impreso a 4x4, adhesivo. Full color.	1	\$ 470	\$ 490	\$ 520	\$ 470
9	Tarjetas para gimnasio, tamaño 9x5.5 cms, en papel propalcote de 250 grs, 4x4. Plastificado mate con reserva UV parcial. Diseño suministrado por el Centro Social de Agentes y Patrulleros.	1	\$ 210	\$ 190	\$ 300	\$ 190
10	Tarjeta en acrílico para parqueadero, de 8.5 x 5.4 cm, a 4x4 tintas	1	\$ 1,180	\$ 1,200	\$ 1,320	\$ 1,180
11	Portacarné en plástico transparente, pasta dura con doble enganche con cerramiento click	1	\$ 4,250	\$ 4,200	\$ 4,650	\$ 4,200
12	Fichas redondas en acrílico de diferentes colores, diámetro de 4 x 4 cms, impresión láser 1x0 tintas para (desayuno, almuerzo, cena)	1	\$ 790	\$ 800	\$ 910	\$ 790
13	Habladores en papel propalcote de 250 grs, 4x4, tamaño de 14x22 cerrado.	1	\$ 7,150	\$ 7,320	\$ 9,200	\$ 7,150
14	Habladores en acrílico tamaño de 14x22.	1	\$ 22,100	\$ 21,500	\$ 23,000	\$ 21,500
15	Habladores en acrílico tamaño de 9x7.	1	\$ 8,850	\$ 9,100	\$ 10,300	\$ 8,850
16	Afiches. Tamaño 50 x 70 cm, refilados, y empacados, a 4x0 full color, refilados, en propalcote de 250 gramos.	1	\$ 1,540	\$ 1,600	\$ 1,450	\$ 1,450

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

17	Metro cuadrado de vinilo adhesivo con diseño personalizado de alta calidad resistente al agua de larga duración, 4x4. (Garantizada impresión digital alta resolución finalizada, instalado en su sitio correspondiente.)	1	\$ 76,800	\$ 79,900	\$ 76,200	\$ 76,200
18	Volantes, tamaño 14x22 cms, 4x0, en papel propalcote de 150 grs.	1	\$ 360	\$ 350	\$ 390	\$ 350
19	Tarjeta protocolaria con su respectivo sobre, en papel Kimberly, tamaño 17x24 cms, con escudo repujado en la parte superior (tarjeta y sobre).	1	\$ 5,320	\$ 5,440	\$ 6,100	\$ 5,320
20	Valla, 12x4 mts en banner 13 onzas, impresión con estructura metálica de 4 cerchas y panel de 5 mts de altura más 2mts de fondo al piso (7 mts en total garantizado impresión digital alta resolución finalizada, banner, colocado e instalado en su sitio correspondiente.	1	\$ 12,250,000	\$ 12,530,000	\$ 14,100,000	\$ 12,250,000
21	Tarjetas de presentación, tamaño 9x5.5 cms, en papel propalcote de 250 grs, 4x4. Plastificado mate con reserva UV parcial. Diseño suministrado por el Centro Social de Agentes y Patrulleros.	1	\$ 210	\$ 190	\$ 280	\$ 190
22	Sticker control de licores: 15 x 4 cms, Impresos en papel de seguridad, adhesivo. Resistente al agua y frío, troquelados con semicorte, numerados.	1	\$ 645	\$ 675	\$ 715	\$ 645
23	Carpetas CESAP, tamaño 30x23 cerrada a 4x4 tintas, en propalcote de 250 grs, plastificado mate con uv parcial 2 caratula y contracaratula, con bolsillo interno de 7 cm de alto.	1	\$ 2,410	\$ 2,570	\$ 2,320	\$ 2,320
24	Impresión Carta acrílica para puntos de servicio, tamaño 35 x 20 cm, 4x4 tintas	1	\$ 26,600	\$ 27,300	\$ 28,100	\$ 26,600

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

25	Afiches en papel propalcote de 250 grs, refilados, y empacados, a 4x0 full color tamaño, de 35x50 cm,	1	\$ 905	\$ 920	\$ 980	\$ 905
26	Impresión de boletas, en papel Propalcote 250 grs con desprendible perforado y numeración consecutiva de cada una de las boletas, tinta 4x0, Tamaño 8 x 12 cms.	1	\$ 530	\$ 520	\$ 510	\$ 510
27	Brochure de 14 X 22 cms. Cerrado, 4X4 tintas, plegado a tres cuerpos en papel propalcote de 250 grs. Plastificado mate con reserva UV parcial.	1	\$ 1,200	\$ 1,290	\$ 1,380	\$ 1,200
28	Manillas tyvek con impresión a una sola tinta.	1	\$ 610	\$ 620	\$ 670	\$ 610
29	Portavaso brandeado laminado tráfico pesado, diámetro 8cms sobre poli estireno calibre 100 corte laser	1	\$ 2,550	\$ 2,350	\$ 2,940	\$ 2,350

ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD UNIDAD	VALORES HISTÓRICOS	PRECIO DEL MERCADO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRACCIÓN
				VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO CON IVA
1	Plegable, Personalizado. Tamaño 23 x 33, plegado en tres partes 4x4 tintas, papel propalcote 150 grs,	1	\$ 719	\$ 849	\$ 812
2	Pendón, Personalizado. 2x1 mts, en banner 13 onzas, finalizada con ojáleles con tubos de aluminio parte superior e inferior a 4X0 tintas.	1	\$ 52,814	\$ 47,067	\$ 45,900
3	Pasacalles, tamaño 15 x 1.5 mts, Finalizados con ojáleles, Full color alta resolución, banner, bolsa plástica.	1	\$ 540,458	\$ 514,667	\$ 497,000
4	Pendón Roll Up, 2x1 mts, en banner de 13 onzas, a 4x0 tintas	1	N/A	\$ 154,000	\$ 141,000

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

5	Sticker adhesivo en vinilo transparente 5x5 cms, con semicorte redondo a 1x0 tintas con logo del cesap	1	N/A	\$ 333	\$ 300
6	Sticker adhesivo en vinilo transparente, con semicorte cuadrado 8x3 cms, a 4x0 tintas con logo del cesap	1	N/A	\$ 490	\$ 470
7	Stickers para carné, Tamaño 9x5 de 150 grs, incluido el semicorte, impreso a 4x0 (blanco/negro), adhesivo	1	\$ 1,034	\$ 417	\$ 405
8	Stickers, Tamaño 9x5 de 150 grs, incluido el semicorte, impreso a 4x4, adhesivo. Full color.	1	\$ 1,477	\$ 493	\$ 470
9	Tarjetas para gimnasio, tamaño 9x5.5 cms, en papel propalcote de 250 grs, 4x4. Plastificado mate con reserva UV parcial. Diseño suministrado por el Centro Social de Agentes y Patrulleros.	1	N/A	\$ 233	\$ 190
10	Tarjeta en acrílico para parqueadero, de 8.5 x 5.4 cm, a 4x4 tintas	1	N/A	\$ 1,233	\$ 1,180
11	Portacarné en plástico transparente, pasta dura con doble enganche con cerramiento click	1	N/A	\$ 4,367	\$ 4,200
12	Fichas redondas en acrílico de diferentes colores, diámetro de 4 x 4 cms, impresión láser 1x0 tintas para (desayuno, almuerzo, cena)	1	N/A	\$ 833	\$ 790
13	Habladores en papel propalcote de 250 grs, 4x4, tamaño de 14x22 cerrado.	1	\$ 3,666	\$ 7,890	\$ 7,150
14	Habladores en acrílico tamaño de 14x22.	1	\$ 23,502	\$ 22,200	\$ 21,500
15	Habladores en acrílico tamaño de 9x7.	1	\$ 11,466	\$ 9,417	\$ 8,850
16	Afiches. Tamaño 50 x 70 cm, refileados, y empacados, a 4x0 full color, refileados, en propalcote de 250 gramos.	1	\$ 2,125	\$ 1,530	\$ 1,450

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

17	Metro cuadrado de vinilo adhesivo con diseño personalizado de alta calidad resistente al agua de larga duración, 4x4. (Garantizada impresión digital alta resolución finalizada, instalado en su sitio correspondiente.)	1	\$ 81,502	\$ 77,633	\$ 76,200
18	Volantes, tamaño 14x22 cms, 4x0, en papel propalcote de 150 grs.	1	\$ 256	\$ 367	\$ 350
19	Tarjeta protocolaria con su respectivo sobre, en papel Kimberly, tamaño 17x24 cms, con escudo repujado en la parte superior (tarjeta y sobre).	1	\$ 3,960	\$ 5,620	\$ 5,320
20	Valla, 12x4 mts en banner 13 onzas, impresión con estructura metálica de 4 cerchas y panel de 5 mts de altura más 2mts de fondo al piso (7 mts en total garantizado impresión digital alta resolución finalizada, banner, colocado e instalado en su sitio correspondiente.	1	\$ 11,204,933	\$ 12,960,000	\$ 12,250,000
21	Tarjetas de presentación, tamaño 9x5.5 cms, en papel propalcote de 250 grs, 4x4. Plastificado mate con reserva UV parcial. Diseño suministrado por el Centro Social de Agentes y Patrulleros.	1	\$ 518	\$ 227	\$ 190
22	Sticker control de licores: 15 x 4 cms, Impresos en papel de seguridad, adhesivo. Resistente al agua y frío, troquelados con semicorte, numerados.	1	\$ 764	\$ 678	\$ 645
23	Carpetas CESAP, tamaño 30x23 cerrada a 4x4 tintas, en propalcote de 250 grs, plastificado mate con uv parcial 2 caratula y contracarátula, con bolsillo interno de 7 cm de alto.	1	\$ 2,233	\$ 2,433	\$ 2,320
24	Impresión Carta acrílica para puntos de servicio, tamaño 35 x 20 cm, 4x4 tintas	1	\$ 966	\$ 27,333	\$ 26,600

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

25	Afiches en papel propalcote de 250 grs, refileados, y empacados, a 4x0 full color tamaño, de 35x50 cm,	1	\$ 1,010	\$ 935	\$ 905
26	Impresión de boletas, en papel Propalcote 250 grs con desprendible perforado y numeración consecutiva de cada una de las boletas, tinta 4x0, Tamaño 8 x 12 cms.	1	\$ 529	\$ 520	\$ 510
27	Brochure de 14 X 22 cms. Cerrado, 4X4 tintas, plegado a tres cuerpos en papel propalcote de 250 grs. Plastificado mate con reserva UV parcial.	1	\$ 1,281	\$ 1,290	\$ 1,200
28	Manillas tyvek con impresión a una sola tinta.	1	\$ 549	\$ 633	\$ 610
29	Portavaso brandeado laminado tráfico pesado, diámetro 8cms sobre poli estireno calibre 100 corte laser	1	\$ 3,407	\$ 2,613	\$ 2,350

VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD UNIDAD	VALOR ESTIMADO	
			VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO CON IVA
1	Plegable, Personalizado. Tamaño 23 x 33, plegado en tres partes 4x4 tintas, papel propalcote 150 grs,	1	\$ 682	\$ 812
2	Pendón, Personalizado. 2x1 mts, en banner 13 onzas, finalizada con ojáleles con tubos de aluminio parte superior e inferior a 4X0 tintas.	1	\$ 38,571	\$ 45,900
3	Pasacalles, tamaño 15 x 1.5 mts, Finalizados con ojáleles, Full color alta resolución, banner, bolsa plástica.	1	\$ 417,647	\$ 497,000
4	Pendón Roll Up, 2x1 mts, en banner de 13 onzas, a 4x0 tintas	1	\$ 118,487	\$ 141,000

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

5	Sticker adhesivo en vinilo transparente 5x5 cms, con semicorte redondo a 1x0 tintas con logo del cesap	1	\$ 252	\$ 300
6	Sticker adhesivo en vinilo transparente, con semicorte cuadrado 8x3 cms, a 4x0 tintas con logo del cesap	1	\$ 395	\$ 470
7	Stikers para carné, Tamaño 9x5 de 150 grs, incluido el semicorte, impreso a 4x0 (blanco/negro), adhesivo	1	\$ 340	\$ 405
8	Stikers, Tamaño 9x5 de 150 grs, incluido el semicorte, impreso a 4x4, adhesivo. Full color.	1	\$ 395	\$ 470
9	Tarjetas para gimnasio, tamaño 9x5.5 cms, en papel propalcote de 250 grs, 4x4. Plastificado mate con reserva UV parcial. Diseño suministrado por el Centro Social de Agentes y Patrulleros.	1	\$ 160	\$ 190
10	Tarjeta en acrílico para parqueadero, de 8.5 x 5.4 cm, a 4x4 tintas	1	\$ 992	\$ 1,180
11	Portacarné en plástico transparente, pasta dura con doble enganche con cerramiento click	1	\$ 3,529	\$ 4,200
12	Fichas redondas en acrílico de diferentes colores, diámetro de 4 x 4 cms, impresión láser 1x0 tintas para (desayuno, almuerzo, cena)	1	\$ 664	\$ 790
13	Habladores en papel propalcote de 250 grs, 4x4, tamaño de 14x22 cerrado.	1	\$ 6,008	\$ 7,150
14	Habladores en acrílico tamaño de 14x22.	1	\$ 18,067	\$ 21,500
15	Habladores en acrílico tamaño de 9x7.	1	\$ 7,437	\$ 8,850
16	Afiches. Tamaño 50 x 70 cm, refilados, y empacados, a 4x0 full color, refilados, en propalcote de 250 gramos.	1	\$ 1,218	\$ 1,450

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

17	Metro cuadrado de vinilo adhesivo con diseño personalizado de alta calidad resistente al agua de larga duración, 4x4. (Garantizada impresión digital alta resolución finalizada, instalado en su sitio correspondiente.)	1	\$ 64,034	\$ 76,200
18	Volantes, tamaño 14x22 cms, 4x0, en papel propalcote de 150 grs.	1	\$ 294	\$ 350
19	Tarjeta protocolaria con su respectivo sobre, en papel Kimberly, tamaño 17x24 cms, con escudo repujado en la parte superior (tarjeta y sobre).	1	\$ 4,471	\$ 5,320
20	Valla, 12x4 mts en banner 13 onzas, impresión con estructura metálica de 4 cerchas y panel de 5 mts de altura más 2mts de fondo al piso (7 mts en total garantizado impresión digital alta resolución finalizada, banner, colocado e instalado en su sitio correspondiente.	1	\$ 10,294,118	\$ 12,250,000
21	Tarjetas de presentación, tamaño 9x5.5 cms, en papel propalcote de 250 grs, 4x4. Plastificado mate con reserva UV parcial. Diseño suministrado por el Centro Social de Agentes y Patrulleros.	1	\$ 160	\$ 190
22	Sticker control de licores: 15 x 4 cms, Impresos en papel de seguridad, adhesivo. Resistente al agua y frío, troquelados con semicorte, numerados.	1	\$ 542	\$ 645
23	Carpetas CESAP, tamaño 30x23 cerrada a 4x4 tintas, en propalcote de 250 grs, plastificado mate con uv parcial 2 caratula y contracaratula, con bolsillo interno de 7 cm de alto.	1	\$ 1,950	\$ 2,320
24	Impresión Carta acrílica para puntos de servicio, tamaño 35 x 20 cm, 4x4 tintas	1	\$ 22,353	\$ 26,600

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

25	Afiches en papel propalcote de 250 grs, refilados, y empacados, a 4x0 full color tamaño, de 35x50 cm,	1	\$ 761	\$ 905
26	Impresión de boletas, en papel Propalcote 250 grs con desprendible perforado y numeración consecutiva de cada una de las boletas, tinta 4x0, Tamaño 8 x 12 cms.	1	\$ 429	\$ 510
27	Brochure de 14 X 22 cms. Cerrado, 4X4 tintas, plegado a tres cuerpos en papel propalcote de 250 grs. Plastificado mate con reserva UV parcial.	1	\$ 1,008	\$ 1,200
28	Manillas tyvek con impresión a una sola tinta.	1	\$ 513	\$ 610
29	Portavaso brandeado laminado tráfico pesado, diámetro 8cms sobre poli estireno calibre 100 corte laser	1	\$ 1,975	\$ 2,350

VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000) MCTE.

ANEXO No 2

CONDICIONES TÉCNICAS

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

El oferente deberá marcar con una X, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros.

REQUISITOS GENERALES

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.
- En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD / UNIDADES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Plegable, Personalizado. Tamaño 23 x 33, plegado en tres partes 4x4 tintas, papel propalcote 150 grs,	1		
2	Pendón, Personalizado. 2x1 mts, en banner 13 onzas, finalizada con ojáleles con tubos de aluminio parte superior e inferior a 4X0 tintas.	1		
3	Pasacalles, tamaño 15 x 1.5 mts, Finalizados con ojáleles, Full color alta resolución, banner, bolsa plástica.	1		
4	Pendón Roll Up, 2x1 mts, en banner de 13 onzas, a 4x0 tintas	1		
5	Sticker adhesivo en vinilo transparente 5x5 cms, con semicorte redondo a 1x0 tintas con logo del cesap	1		
6	Sticker adhesivo en vinilo transparente, con semicorte cuadrado 8x3 cms, a 4x0 tintas con logo del cesap	1		
7	Stikers para carné, Tamaño 9x5 de 150 grs, incluido el semicorte, impreso a 4x0 (blanco/negro), adhesivo.	1		
8	Stikers, Tamaño 9x5 de 150 grs, incluido el semicorte, impreso a 4x4, adhesivo. Full color.	1		
9	Tarjetas para gimnasio, tamaño 9x5.5 cms, en papel propalcote de 250 grs, 4x4. Plastificado mate con reserva UV parcial. Diseño suministrado por el Centro Social de Agentes y Patrulleros.	1		
10	Tarjeta en acrílico para parqueadero, de 8.5 x 5.4 cm, a 4x4 tintas	1		
11	Portacarné en plástico transparente, pasta dura con doble enganche con cerramiento click	1		
12	Fichas redondas en acrílico de diferentes colores, diámetro de 4 x 4 cms, impresión láser 1x0 tintas para (desayuno, almuerzo, cena)	1		
13	Habladores en papel propalcote de 250 grs, 4x4, tamaño de 14x22 cerrado.	1		
14	Habladores en acrílico tamaño de 14x22.	1		
15	Habladores en acrílico tamaño de 9x7.	1		
16	Afiches. Tamaño 50 x 70 cm, refileados, y empacados, a 4x0 full color, refileados, en propalcote de 250 gramos.	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

17	Metro cuadrado de vinilo adhesivo con diseño personalizado de alta calidad resistente al agua de larga duración, 4x4. (Garantizada impresión digital alta resolución finalizada, instalado en su sitio correspondiente.)	1		
18	Volantes, tamaño 14x22 cms, 4x0, en papel propalcote de 150 grs.	1		
19	Tarjeta protocolaria con su respectivo sobre, en papel Kimberly, tamaño 17x24 cms, con escudo repujado en la parte superior (tarjeta y sobre).	1		
20	Valla, 12x4 mts en banner 13 onzas, impresión con estructura metálica de 4 cerchas y panel de 5 mts de altura más 2mts de fondo al piso (7 mts en total garantizado impresión digital alta resolución finalizada, banner, colocado e instalado en su sitio correspondiente.	1		
21	Tarjetas de presentación, tamaño 9x5.5 cms, en papel propalcote de 250 grs, 4x4. Plástico mate con reserva UV parcial. Diseño suministrado por el Centro Social de Agentes y Patrulleros.	1		
22	Sticker control de licores: 15 x 4 cms, Impresos en papel de seguridad, adhesivo. Resistente al agua y frío, troquelados con semicorte, numerados.	1		
23	Carpetas CESAP, tamaño 30x23 cerrada a 4x4 tintas, en propalcote de 250 grs, plástico mate con uv parcial 2 caratula y contracaratula, con bolsillo interno de 7 cm de alto.	1		
24	Impresión Carta acrílica para puntos de servicio, tamaño 35 x 20 cm, 4x4 tintas	1		
25	Afiches en papel propalcote de 250 grs, refilados, y empacados, a 4x0 full color tamaño, de 35x50 cm,	1		
26	Impresión de boletas, en papel Propalcote 250 grs con desprendible perforado y numeración consecutiva de cada una de las boletas, tinta 4x0, Tamaño 8 x 12 cms.	1		
27	Brochure de 14 X 22 cms. Cerrado, 4X4 tintas, plegado a tres cuerpos en papel propalcote de 250 grs. Plástico mate con reserva UV parcial.	1		
28	Manillas tyvek con impresión a una sola tinta.	1		
29	Portavaso brandeado laminado tráfico pesado, diámetro 8cms sobre poli estireno calibre 100 corte laser	1		

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PERFIL DEL OFERENTE: El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique ser fabricante y/o comerciante de los productos ofertados. Esto será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico a las instalaciones indicadas por el oferente.		
	EXPERIENCIA: Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes desarrollados en Colombia, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación, la(s) cual(es) deberá(n) contener: - Nombre o razón social del contratante. - Nombre o razón social del contratista. - Objeto del contrato. - Número del contrato. - Valor total del contrato en pesos. (La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

	al valor 100% del presupuesto asignado al presente proceso) 6. Plazo de ejecución. 7. Fecha de inicio de contrato. 8. Fecha de terminación de contrato. 9. Cumplimiento del contrato.		
3	COMPROMISO CON EL PROCESO: El oferente mediante certificación escrita suscrita por el representante legal se deberá comprometerse a estar al pendiente de todos los aspectos del proceso como plazos y fechas estipuladas entre otros.		
4	EL OFERENTE: se compromete a liberar el saldo no ejecutado durante la presente vigencia en caso de no ejecutarse el presupuesto oficial estimado.		
5	CAMBIOS: El oferente mediante certificación escrita suscrita por el representante legal se deberá comprometer a realizar los cambios de los productos que no sean recibidos por el Centro Social de Agentes y Patrulleros a través del supervisor de contrato, por no cumplir con las características mínimas exigidas y de calidad.		
6	LOS PRODUCTOS: Que no cumplan con las características técnicas mínimas exigidas y de calidad, deberán ser remplazados por el contratista sin ningún costo adicional para el centro social de agentes y patrulleros, dentro de un plazo máximo de 60 horas después de la realización de la devolución.		
7	CAPACIDAD OPERATIVA Y DE RESPUESTA: El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que tiene la capacidad de respuesta para los requerimientos de los productos que solicite el Centro Social de Agentes y Patrulleros, Debe contar con suficiente personal e inventarios para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros, dentro de un tiempo de respuesta máximo de un (3) día después de realizado el pedido.		
8	Los costos y transportes y demás gastos ocasionados con la entrega de los productos del objeto del contrato, será asumido por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en el contrato.		
9	El oferente mediante certificación escrita deberá manifestar el tiempo de garantía que ofrece por la calidad de los bienes ofertados, lo cual no podrá ser inferior a 12 meses.		

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, “Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones”, o cualquiera que la modifique o derogue,	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Al momento de presentar la propuesta		
2	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal),	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Al momento de presentar la propuesta		
3	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio,	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Al momento de presentar la propuesta		
4	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato,	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Al momento de presentar la propuesta		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

5	Equipos con características de eficiencia energética, bajo consumo de energía o que cumplan con los requerimientos de la Energy star y/o etiqueta de eficiencia energética, según aplique; conforme a lo regulado por la Resolución 1012 de 2015. Así también garantiza que sus baterías y acumuladores no contienen cadmio, plomo o mercurio, conforme a lo regulado por la resolución 1012 de 2015. De contener estos elementos, informar los canales pos consumo que utilizaron para el cierre de su ciclo, así como dar adecuada disposición final a los eléctricos y electrónicos reemplazados.	-ficha técnica del equipo donde se verifique el cumplimiento de la normatividades. y/o certificado del cumplimiento.	Al inicio de la ejecución del contrato		
---	---	---	--	--	--

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019 , y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL.	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST Vigente donde se evidencie porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 85%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST (y cuando aplique el certificado.	Al momento de presentar la oferta		
2	El futuro contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo,	Durante la ejecución del contrato de forma mensual,		
3	El oferente se compromete a cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional para dicho sistema así: Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional La Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo consiste en prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de los servidores públicos, el personal uniformado de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, el personal civil al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, el personal civil al servicio de las Fuerzas Militares, el personal no uniformado al servicio de la Policía Nacional, el personal vinculado a través de contratos que desarrolle actividades laborales en las instalaciones Militares o Policiales, los visitantes y aquellos otros que la ley establezca, como activo principal para el	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Al momento de presentar la oferta		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

	cumplimiento de su misión constitucional, de acuerdo con el marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la identificación de los peligros, amenazas y vulnerabilidades, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad laboral, el desarrollo de actividades de promoción de la salud, a través de procesos de mejora continua que generen un ambiente de trabajo sano, seguro y digno para todos. Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: a) Generar la cultura del autocuidado y conocimientos básicos en Seguridad y Salud en el Trabajo. b) Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, que se puedan generar entre todos los servidores públicos, contratistas y/o demás grupos de interés, durante el ejercicio de sus labores para el Ministerio de Defensa Nacional, promoviendo la mejora continua del desempeño y los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. c) Promover estilos de vida y trabajo saludable a los servidores públicos, estableciendo controles para mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos. d) Cumplir la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. e) Promover la participación y consulta de los actores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. f) Realizar articulación de esta política con otros lineamientos del Sistema Integrado de Gestión, con el propósito de formar una sinergia frente a la promoción de la salud de los servidores públicos, contratistas y demás partes interesadas del Ministerio de Defensa Nacional y la protección de la estructura organizacional de la Entidad. g) Establecer controles para buscar mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos, a través de la jerarquización de los controles. h) Recibir, implementar y difundir las acciones emitidas por el gobierno nacional en referencia a las problemáticas de salud pública y a los lineamientos en materia de control de riesgos. i) Promover la consulta y participación de los servidores públicos del Ministerio de Defensa Nacional, teniendo en cuenta los reportes de incidentes, actos y condiciones inseguras.				
4	El oferente se compromete a seguir las directrices de evaluación al SGSST, para el contratista, en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Al momento de presentar la propuesta		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

	contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas,				
5	Por la aparición del virus SARS COVID-19, y en cumplimiento a la Resolución 1238 del 2022 "por medio de la cual se dictan medidas para prevención promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por el COVID-19" El oferente deberá garantizar que sus colaboradores porten y hagan uso del tapabocas y demás elementos necesarios para la prevención y transmisión del virus	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Al momento de presentar la propuesta		
6	El oferente deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social,	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Al momento de presentar la propuesta		
7	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 " Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Al momento de presentar la propuesta		
8	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al oferente realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Al momento de presentar la propuesta		
9	INGRESO DEL PERSONAL El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la propuesta		



ANEXO No. 3 OFERTA ECONÓMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD UNIDAD	VALOR ESTIMADO		
			VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	
1	Plegable, Personalizado. Tamaño 23 x 33, plegado en tres partes 4x4 tintas, papel propalcote 150 grs,	1		\$812	
			\$ 682		
2	Pendón, Personalizado. 2x1 mts, en banner 13 onzas, finalizada con ojáleles con tubos de aluminio parte superior e inferior a 4X0 tintas.	1		\$45.900	
			\$ 38.571		
3	Pasacalles, tamaño 15 x 1.5 mts, Finalizados con ojáleles, Full color alta resolución, banner, bolsa plástica.	1		\$497.000	
			\$ 417.647		
4	Pendón Roll Up, 2x1 mts, en banner de 13 onzas, a 4x0 tintas	1		\$141.000	
			\$ 118.487		
5	Sticker adhesivo en vinilo transparente 5x5 cms, con semicorte redondo a 1x0 tintas con logo del cesap	1		\$300	_____ %
			\$ 252		
6	Sticker adhesivo en vinilo transparente, con semicorte cuadrado 8x3 cms, a 4x0 tintas con logo del cesap	1		\$470	
			\$ 394		
7	Stickers para carné, Tamaño 9x5 de 150 grs, incluido el semicorte, impreso a 4x0 (blanco/negro), adhesivo.	1		\$405	
			\$ 340		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

8	Stikers, Tamaño 9x5 de 150 grs, incluido el semicorte, impreso a 4x4, adhesivo. Full color.	1	\$ 394	\$470	
9	Tarjetas para gimnasio, tamaño 9x5.5 cms, en papel propalcote de 250 grs, 4x4. Plastificado mate con reserva UV parcial. Diseño suministrado por el Centro Social de Agentes y Patrulleros.	1	\$ 176	\$210	
10	Tarjeta en acrílico para parqueadero, de 8.5 x 5.4 cm, a 4x4 tintas	1	\$ 991	\$1.180	
11	Portacarné en plástico transparente, pasta dura con doble enganche con cerramiento click	1	\$ 3.529	\$4.200	
12	Fichas redondas en acrílico de diferentes colores, diámetro de 4 x 4 cms, impresión láser 1x0 tintas para (desayuno, almuerzo, cena)	1	\$ 663	\$790	
13	Habladores en papel propalcote de 250 grs, 4x4, tamaño de 14x22 cerrado.	1	\$ 6.008	\$7.150	
14	Habladores en acrílico tamaño de 14x22.	1	\$ 18.067	\$21.500	
15	Habladores en acrílico tamaño de 9x7.	1	\$ 7.437	\$8.850	

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

16	Afiches. Tamaño 50 x 70 cm, refileados, y empacados, a 4x0 full color, refileados, en propalcote de 250 gramos.	1	\$ 1.218	\$1.450	
17	Metro cuadrado de vinilo adhesivo con diseño personalizado de alta calidad resistente al agua de larga duración, 4x4. (Garantizada impresión digital alta resolución finalizada, instalado en su sitio correspondiente.)	1	\$ 64.034	\$76.200	
18	Volantes, tamaño 14x22 cms, 4x0, en papel propalcote de 150 grs.	1	\$ 294	\$350	
19	Tarjeta protocolaria con su respectivo sobre, en papel Kimberly, tamaño 17x24 cms, con escudo repujado en la parte superior (tarjeta y sobre).	1	\$ 4.471	\$5.320	
20	Valla, 12x4 mts en banner 13 onzas, impresión con estructura metálica de 4 cerchas y panel de 5 mts de altura más 2mts de fondo al piso (7 mts en total garantizado impresión digital alta resolución finalizada, banner, colocado e instalado en su sitio correspondiente.	1	\$ 10.294.000	\$12.250.000	
21	Tarjetas de presentación, tamaño 9x5.5 cms, en papel propalcote de 250 grs, 4x4. Plastificado mate con reserva UV parcial. Diseño suministrado por el Centro Social de Agentes y Patrulleros.	1	\$ 159	\$190	
22	Sticker control de licores: 15 x 4 cms, Impresos en papel de seguridad, adhesivo. Resistente al agua y frío, troquelados con semicorte, numerados.	1	\$ 542	\$645	
23	Carpetas CESAP, tamaño 30x23 cerrada a 4x4 tintas, en propalcote de 250 grs, plastificado mate con uv parcial 2 caratula y contracarátula, con bolsillo interno de 7 cm de alto.	1	\$ 1.950	\$2.320	

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

24	Impresión Carta acrílica para puntos de servicio, tamaño 35 x 20 cm, 4x4 tintas	1	\$ 22.353	\$26.600	
25	Afiches en papel propalcote de 250 grs, refilados, y empacados, a 4x0 full color tamaño, de 35x50 cm,	1	\$ 760.50	\$905	
26	Impresión de boletas, en papel Propalcote 250 grs con desprendible perforado y numeración consecutiva de cada una de las boletas, tinta 4x0, Tamaño 8 x 12 cms.	1	\$ 428	\$510	
27	Brochure de 14 X 22 cms. Cerrado, 4X4 tintas, plegado a tres cuerpos en papel propalcote de 250 grs. Plastificado mate con reserva UV parcial.	1	\$ 1.008	\$1.200	
28	Manillas tyvek con impresión a una sola tinta.	1	\$ 512	\$610	
29	Portavaso brandeado laminado tráfico pesado, diámetro 8cms sobre poli estireno calibre 100 corte laser	1	\$ 1.975	\$2.350	

Nota 1: El **VALOR OFERTADO** será el Valor Estimado menos el porcentaje de descuento.

Nota 2: Si revisadas las ofertas se establece que la ganadora es artificialmente baja, el Comité Evaluador requerirá al proponente para que explique las razones que sustentan el porcentaje de descuento, señalándose para ello un término perentorio; el cual, será indicado por el evaluador que lo requiera y dentro del cual deberá allegar la respuesta solicitada de manera clara y completa, tal y como se describe en el presente documento, toda vez que no habrá lugar a que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, le realice nuevos requerimientos para este efecto.

Nota 3: los **PRECIOS** unitarios propuestos para cada uno de los ítems aplicando el único porcentaje de descuento deberán incluir todos los impuestos que haya lugar. Cualquier error u omisión en la estimación de estos costos por parte del proponente seleccionado, no dará lugar a modificar el valor del precio unitario propuesto. El proponente deberá asumir el sobre-costos que esto le ocasione.

Nota 4: La oferta debe tener un único porcentaje de descuento el cual será aplicado a cada uno de los ítems, sin que su valor sobrepase el presupuesto oficial establecido por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, incluido IVA (cuando aplique).

Nota 5: El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional en orden de elegibilidad, revisará la oferta económica de mayor porcentaje de descuento ofertado, verificando que está en el rango del valor estimado consignado en los documentos y estudios previos y del presupuesto asignado para el contrato.

Nota 6: Si el oferente no realiza porcentaje de descuento, debe plasmar 0%, teniendo en cuenta que al dejar este espacio en blanco o modificar cualquier parte del formato, la oferta será **RECHAZADA**.



ANEXO No. 4

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO- MATRIZ DE RIESGOS

Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Tratamiento del Riesgo	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento		¿Afecta al equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
												Probabilidad	Impacto					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Externo	Selección	Riesgos Operacionales	Que no se presente el oferente al proceso de selección	Declaratoria de desierto del proceso	Posible	Moderado	Riesgo Alto	Evitar el Riesgo	CESAP	Posible	Menor	NO	Estructurador Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Una vez se apruebe el Estudio Previo
2	Específico	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Utilización indebida de la información entregada por la entidad	Utilización indebida de información o elementos enviados	Raro	Mayor	Riesgo Medio	Evitar el Riesgo	Contratista	Raro	Menor	NO	Contratista	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informes	Periódico

**ANEXO No. 5****COMPROMISOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

El (los) suscrito (s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

DECRETO 1072 de 2015 – Artículo 1.1.1.1. El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Dando alcance a la Resolución No. 04367 del 29 de agosto de 2018 y a lo dispuesto en la sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Complejo de DIPON del 04 de octubre de 2018 y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

Artículo 2.2.4.2.2.2. Campo de aplicación. La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con CENTRO SOCIAL es o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.

Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
 4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
- (Decreto 723 de 2013, art. 16)

Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

La Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo consiste en prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de los servidores públicos, el personal uniformado de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, el personal civil al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, el personal civil al servicio de las Fuerzas Militares, el personal no uniformado al servicio de

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

la Policía Nacional, el personal vinculado a través de contratos que desarrolle actividades laborales en las instalaciones Militares o Policiales, los visitantes y aquellos otros que la ley establezca, como activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional, de acuerdo con el marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la identificación de los peligros, amenazas y vulnerabilidades, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad laboral, el desarrollo de actividades de promoción de la salud, a través de procesos de mejora continua que generen un ambiente de trabajo sano, seguro y digno para todos.

Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:

- a) Generar la cultura del autocuidado y conocimientos básicos en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- b) Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, que se puedan generar entre todos los servidores públicos, contratistas y/o demás grupos de interés, durante el ejercicio de sus labores para el Ministerio de Defensa Nacional, promoviendo la mejora continua del desempeño y los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- c) Promover estilos de vida y trabajo saludable a los servidores públicos, estableciendo controles para mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos.
- d) Cumplir la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- e) Promover la participación y consulta de los actores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- f) Realizar articulación de esta política con otros lineamientos del Sistema Integrado de Gestión, con el propósito de formar una sinergia frente a la promoción de la salud de los servidores públicos, contratistas y demás partes interesadas del Ministerio de Defensa Nacional y la protección de la estructura organizacional de la Entidad.
- g) Establecer controles para buscar mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos, a través de la jerarquización de los controles.
- h) Recibir, implementar y difundir las acciones emitidas por el gobierno nacional en referencia a las problemáticas de salud pública y a los lineamientos en materia de control de riesgos.
- i) Promover la consulta y participación de los servidores públicos del Ministerio de Defensa Nacional, teniendo en cuenta los reportes de incidentes, actos y condiciones inseguras.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE O SU REPRESENTANTE: _____

Fecha: _____

Empresa: _____



ANEXO No. 6

COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS DE BIOSEGURIDAD

El (los) suscrito (s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con el DECRETO 1072 DE 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo en su Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Contratista. El Contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

- a) Procurar el cuidado integral de su salud.
- b) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual Asumirá su costo.
- c) Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- d) Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
- e) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- f) Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. (Decreto 723 de 2013, art. 16).
- g) cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la Policía Nacional para dicho sistema así:

2. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones y asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.

3. El contratista se compromete a cumplir con los lineamientos de Bioseguridad necesarios para evitar la propagación del Virus SARS COVID-2 al interior de las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros durante el ingreso a las instalaciones así:

- Medidas de autocuidado. Corresponde a cada persona propender por el cuidado de sí mismo
- Lavado e higiene de manos. Se debe realizar el lavado de manos con agua y jabón durante mínimo 20 a 30 segundos en las siguientes situaciones:

Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte)

Cuando las manos están visiblemente sucias

Antes y después de ir al baño

Antes y después de comer

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

Después de estornudar o toser

Antes y después de usar tapabocas

Antes de tocarse la cara

Después de acariciar sus animales de compañía, recoger sus excretas, o a la manipulación de sus alimentos.

- Distanciamiento físico. Todos los habitantes del territorio nacional deberán evitar aglomeraciones en espacios abiertos y cerrados

- Uso de tapabocas. Es obligatorio el uso de tapabocas en personas mayores de 2 años en en los lugares cerrados de las áreas metropolitanas.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE O SU REPRESENTANTE: _____

Fecha: _____

Empresa y/o Prestador del Servicio: _____